

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CORRIGE ERROR Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD A LA PERSONA QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2025

Con fecha 22 de abril de 2025 se aprobaron las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, Grupo C, Nivel Salarial C1, BIOINGENIERÍA, de la Universidad Carlos III de Madrid (BOE de 29/04/2025, BOCM 06/05/2025 y BOEL de 07/05/2025).

Mediante Resolución de 19 de enero de 2026, se aprobó la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas y se dispuso un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación establecida en la Base 9.1. de la Convocatoria.

Habiéndose presentado por la interesada correctamente esta documentación, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.-Corregir el error detectado en el Anexo I de la resolución de 18 de marzo de 2026 por la que se ofertaba a la aspirante que ha superado el proceso selectivo el puesto de trabajo, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PLAZA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR	JORNADA	LOCALIDAD	ÁREA DE ACTIVIDAD/ESPECIALIDAD
1	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM (*)	LEGANÉS	INVESTIGACIÓN / TRANSFERENCIA

(*) 35 horas semanales en jornada partida, parte principal de mañana.

Debe decir:

PLAZA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR	JORNADA	LOCALIDAD	ÁREA DE ACTIVIDAD/ESPECIALIDAD
1	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM (*)	LEGANÉS	LABORATORIO

(*) 35 horas semanales en jornada partida, parte principal de mañana.

Segundo.- Autorizar la contratación de Dña. Silvia Calleja Aguilar como personal laboral fijo de administración y servicios de esta Universidad, perteneciente al Grupo C y al nivel salarial C1 (BIOINGENIERÍA), en la plaza vacante ofertada:

PLAZA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR	JORNADA	LOCALIDAD	ÁREA DE ACTIVIDAD/ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE
1	OFICINA TÉCNICA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA C1 (LABORATORIO)	C/C1	JPM (*)	LEGANÉS	LABORATORIO	CALLEJA AGUILAR, SILVIA

(*) 35 horas semanales en jornada partida, parte principal de mañana.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	10-04-2026 16:57:52



Tercero.- Fijar el 14 de abril de 2026 como fecha de incorporación al puesto de trabajo. El período de prueba, de acuerdo con el artículo 30 del II Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tendrá una duración de un mes.

El desempeño de esta plaza quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. - Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector, Por delegación (Resolución de 3 de julio de 2022): El Gerente, Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: MCK7TWHn8J
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	10-04-2026 16:57:52